

DPTO: SUBDIRECCION DE ECOLOGIA
MEM/H2024-2027/PMV/ECO/0094/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 16 de septiembre de 2025.

C. MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

P R E S E N T E:

La que suscribe **T.S.U. Jimena Hernández Lugo, Subdirectora de ecología, de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria Guanajuato.** Por medio del presente, y en seguimiento a la solicitud con el siguiente folio: 110199400010225 donde solicitan lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 17 y 18, así como 147, 148 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (publicada en el Periódico Oficial del Estado, Núm. 11, 2ª parte, de fecha 8 de febrero del 2000; y reformada en diversas ocasiones, la más reciente en el P.O. Núm. 187, sexta parte, de fecha 17 de septiembre de 2024), solicito de la manera más respetuosa la siguiente información: Indicar si en el municipio se encuentra constituido un Consejo Consultivo Ambiental, conforme a lo establecido en la citada Ley. En caso afirmativo, proporcionar: Fecha de instalación del Consejo. Documento que respalde su conformación o Acta de constitución solo confirmación si existe y fecha de expedición Integración actual del Consejo, especificando número de integrantes y sectores representados, conforme al artículo 149 de la Ley, en los siguientes sectores: Investigación. Educación básica, media superior y superior. Organismos colegiados de profesionistas. Organizaciones sociales obreras. Organizaciones sociales agropecuarias. Organizaciones empresariales. Organizaciones ambientalistas no gubernamentales.

Habitantes de las áreas naturales protegidas. Así como las organizaciones no gubernamentales y personas físicas con reconocido prestigio en la materia señaladas en el artículo 150. Favor de no incluir datos personales, únicamente detallar instituciones, sectores u organismos representados. En caso negativo, informar si existen planes, acuerdos o acciones previstas para su instalación, así como la fecha estimada.

Se informa que hasta la fecha en el municipio no contamos con ningún consejo consultivo ambiental, sin embargo, nos regimos con las normativas que nos marca nivel federal, ya que contamos con casi la mitad de nuestro municipio como Área Natural Protegida, la cual esta a cargo de CONANP, y entidades como CONAFOR, PROFEPA, SAMA Y CONAGUA.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciéndole de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"



T.S.U. JIMENA HERNANDEZ LUGO
SUBDIRECCIÓN

SUBDIRECTORA DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

C.c.p.

- Archivo.